

INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN PARA BAHÍA DE BANDERAS, NAYARIT.
Informe de Pasivos Contingentes
Del 01 de Enero al 30 de Junio de 2026

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 46, fracción I, inciso f y 52 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y artículo 31, inciso A, fracción I, inciso f de la ley de fiscalización y rendición de cuentas del estado de Nayarit; en relación al Informe sobre Pasivos Contingentes;

Se informa que, dentro del periodo correspondiente al presente informe de avance de gestión financiera, el Instituto Municipal de Planeación de Bahía de Banderas, Nayarit.; no cuenta con pasivos contingentes que reportar durante el presente ejercicio; que deriven de alguna obligación posible presente o futura, cuya existencia y/o realización sea incierta, y en consecuencia no se presenta Informe sobre pasivos contingentes.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el capítulo VII, numeral III, inciso h) último párrafo, del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el CONAC, donde se establece en términos generales que:

"Los pasivos contingentes son obligaciones que tienen su origen en hechos específicos e independientes del pasado que en el futuro pueden ocurrir o no y, de acuerdo con lo que acontezca, desaparecen o se convierten en pasivos reales por ejemplo, juicios, garantías, avales, costos de planes de pensiones, jubilaciones, etc."

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



LCP. GUILLERMINA SALDAÑA FLORES
ELABORA JEFE DE AREA A DE IMPLAN



LIC. IRENE NATALY ORTEGA ARECHIGA
AUTORIZA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA DE IMPLAN